



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 041/2019.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a aceptar en comodato por el período de veinte (20) años el predio propiedad de AFE marcado en los croquis presentados E1 y E2 1-4 que son parte del proyecto de contrato de comodato adjunto para destinarlo al proyecto del nuevo acceso al barrio "El General".-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

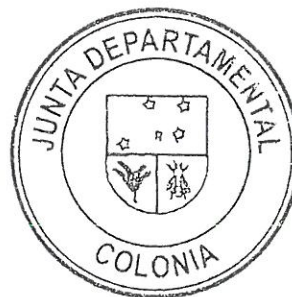
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Félix Osinaga,

Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,

Secretaria General.





Exp N° 01/2019/4463

S.G.Oficio N°247/019.-

Colonia, 10 de diciembre de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia.-

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1113/019 de fecha 10 de diciembre de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se autoriza a aceptar en comodato por el período de veinte (20) años el predio propiedad de AFE marcado en los croquis presentados E1 y E2 1-4, para destinarlo al proyecto del nuevo acceso al Barrio El General de esta ciudad.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

